

Archivo



Corresp. Expte.- D-00568/13.- H.C.D.



30
años

"2013 - Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 111642

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 1.726,80.- (PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON OCHENTA CENTAVOS), a favor de la ex agente María Rosa Fernández, Legajo N° 17334/4, D.N.I. N° 11.167.223, en concepto de 10 días corridos de Licencia no Gozada/05, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./05 \$ 1.726,80

TOTAL: \$ 1.726,80 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. Cta Af. \$ 25,90 \$ 25,90

Artículo-2º: Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1. "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1. "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 1.726,80.-

Artículo-3º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 19 de Diciembre de 2013.-

REVISÓ

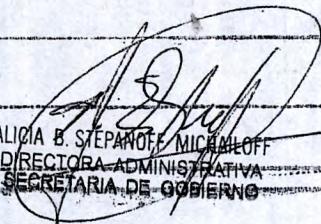
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HÉCTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2776
FECHA 30 DIC 2013

Registrada bajo el N° 11642


ALICIA B. STEPANOFF MICHALOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

